

**HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 034 de 2022**

OBJETO: "INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS PARA QUE ASESORE Y PRESTE SUS SERVICIOS EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES ASEGURABLES YA SEA DE PROPIEDAD O LOS ENTREGADOS A CUALQUIER TITULO DE PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S."

Siendo las 02:00 pm del día (24) de mayo de 2022, se reunieron **NESTOR OSBALDO GASTAÑO JIMENEZ** Director Jurídico, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **ESTEFANIA ORTIZ ALZATE** Líder Recursos Humanos y **ILDER ARIEL MOSQUERA MOSQUERA** Jefe de contabilidad quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 034 de 2022.

La única propuesta presentada fue la siguiente:

No.	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	QUINTERO ASOCIADOS Y CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS	2:48 P.M.	17/05/2022	\$ -0-

Se aclara que la invitación publica de ofertas 034 de 2022 es un proceso sin cuantía, por esta razón se iniciara calificando el proceso al único oferente que se presentó antes del cierre del proceso de conformidad con el cronograma establecido.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta presentada para determinar la selección, de conformidad con el artículo 21 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", y teniendo en cuenta lo establecido en el punto 20.2 de la invitación que concede 1000 puntos a la propuesta que cumpla los criterios de administración de riesgo, capacidad técnica, infraestructura operativa y experiencia, así las cosas, se realizará la evaluación de la única propuesta presentada así:

Propuesta No 1.

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	QUINTERO ASOCIADOS Y CIA. LTDA. ASESORES DE SEGUROS	191 Folios	\$ -0-

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
------------	--------------------

a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folios 1 y 2)	CUMPLE
b) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 3)	CUMPLE
c) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	N.A
d) Inhabilitades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 7)	CUMPLE
e) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
f) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 9 al 15 a doble cara)	CUMPLE
g) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folio 16)	CUMPLE
h) CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales, (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la junta Central de Contadores, copia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación suscrita por el representante legal y contador público / revisor fiscal (cuando aplique). Se deberá anexar copia de la tarjeta profesional del contador público / revisor fiscal y certificado de la Junta Central de Contadores (vigente). (Folios del 17 al 20)	CUMPLE
i) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) MAXIMO TRES CERTIFICADOS O COPIAS DE CONTRATOS EJECUTADOS COMO SOPORTES DONDE SE DEMUESTRE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOBRE EL OBJETO A CONTRATAR QUE CONTENGAN COMO MINIMO LA SIGUIENTE INFORMACION: a) Nombre o razón social de la empresa o persona contratante del servicio b) Vigencia técnica de las pólizas intermediadas d) Ramos Intermediados e) Valor de las primas (Todos los valores en pesos colombianos)* f) Nombre, cargo y firma de quién la expide. g) Si el contrato al momento de cierre de la presente invitación se encuentra en ejecución, indicar el porcentaje ejecutado del contrato a la fecha de expedición de la certificación. En caso que el proponente haya participado en el contrato como integrante de consorcio o unión temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. * Si el valor del contrato certificado se presenta en moneda extranjera, el Parque Temático calculará su valor en pesos, liquidándolo a la TRM de su fecha de terminación.	CUMPLE

<p>En el caso de proponentes que se presenten en forma individual o como consorcio o unión temporal, cada uno de los contratos certificados, debe contener como mínimo seis (6) de los ramos establecidos en el numeral 1 del punto 10.1 ALCANCES DEL OBJETO de las presentes condiciones de contratación, cuyas vigencias técnicas anuales posterior al año de 2018 y que hayan finalizado su ejecución para la fecha de cierre del proceso. Adicionalmente, se deberá acreditar que durante al menos una de las vigencias técnicas anuales certificadas, el programa de seguros haya facturado en primas, excluyendo IVA, Mínimo QUINIENTOS MILLONES PESOS (\$500.000.000,00).</p> <p>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se tomará el valor de cada una de las certificaciones y se ponderará por el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal, cuya sumatoria total deberá ser igual o superior excluyendo IVA, a Mínimo QUINIENTOS MILLONES PESOS (\$500.000.000,00).</p> <p>Se aceptarán certificaciones de Pólizas Pyme y/o pólizas Todo Riesgos Daño Material" y/o Multirriesgo. (Folio 188 al 190)</p>	
<p>l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.(88 al 104)</p>	CUMPLE
<p>m) Como el oferente es un agente de seguros aporte lo exigido para este punto para este tipo de agencias su idoneidad, autorización prevista en las disposiciones legales vigentes expedidas por las compañías aseguradoras con las cuales desarrolla su actividad (Folio 21 al 25)</p>	CUMPLE
<p>l) Póliza RC errores u omisiones intermediario de seguros. (Folio 27 al 31)</p>	CUMPLE
<p>m) Manifestación expresa del oferente en su oferta de comprometerse a prestar todos los servicios relacionados en la invitación. (Folio 4 al 5 Anexo 2)</p>	CUMPLE
<p>n) REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT. (Folio 79)</p>	CUMPLE
<p>o) Póliza de seriedad de la oferta (Folio 80 al 84)</p>	CUMPLE
<p>p) Compromiso anticorrupción Anexo 4. (Folio 08)</p>	CUMPLE
<p>q) Formulario de inscripción de proveedores Anexo 7 (Folio 191)</p>	CUMPLE

Teniendo en cuenta que el oferente cumple con los anteriores documentos procederá el comité evaluador a realizar la ponderación de los criterios de conformidad con lo establecido en los términos de referencia para determinar el puntaje que adquiere este oferente por lo tanto se procederá a realizar la verificación de los requisitos financieros y técnicos exigidos en la invitación pública de la siguiente manera:

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2021, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folios del 32 al 66)	CUMPLE
Razón Corriente = igual o mayor a 2.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 1	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 50%	CUMPLE
INDICADORES FINANCIEROS: Índice de Liquidez, índice de endeudamiento presentado en el RUP, con corte a Diciembre 31 de 2021. En caso de Consorcio o Uniones Temporales con uno que cumpla. (Folio 67 al 77)	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 6621 –6511) (Folios 79)	CUMPLE

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá certificar una experiencia general de mínimo CINCO (05) años en las actividades antes señaladas y con actividades similares a las del objeto de la presente invitación, la cual se debe demostrar con el certificado de existencia y representación legal o registro mercantil con una expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso. En caso de consorcio o unión temporal la sumatoria de experiencia de los miembros debe ser la solicitada en la experiencia general. Para el caso de personas Naturales la experiencia se contara de acuerdo a los certificados aportados y a la inscripción en el registro mercantil, sin ser esta inferior a CINCO (05) años. (Folios 9 al 15 Se evidencia en el certificado de la cámara de comercio que la sociedad proponente se encuentra registrada desde 1985 por lo que tiene más de 30 años de experiencia.)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Con el fin de garantizar la calidad de bien o servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia relacionada con el objeto a contratar o similares a dicho objeto, de la presente invitación, tal acreditación será avalada con la presentación de máximo 3 certificaciones de contratos suscritos con entidades públicas o privadas, en el caso de proponentes que se presenten en forma individual o como consorcio o unión temporal, cada uno de los contratos certificados debe contener como mínimo seis (6) de los ramos establecidos en el numeral 1 del punto 10.1 ALCANCES DEL OBJETO de las presentes condiciones de contratación, cuyas vigencias técnicas anuales posterior al año de 2018 y que hayan finalizado su ejecución total para la fecha de cierre del proceso. Adicionalmente, se deberá acreditar que durante al menos una de las vigencias técnicas anuales certificadas, el programa de seguros haya facturado	CUMPLE

<p>en primas, excluyendo IVA, Mínimo QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).</p> <p>Si se trata de un consorcio o unión temporal, se tomará el valor de cada una de las certificaciones y se ponderará por el porcentaje de participación dentro del consorcio o unión temporal, cuya sumatoria total deberá ser igual o superior excluyendo IVA, a QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000).(Folio del 188 al 190)</p>	
<p>ESPECIFICACIONES TECNICAS: El oferente debe anexar a su propuesta información general de la empresa así: A) Organigrama General o estructural (Folio 85). B) Organigrama de la sucursal que atenderá los requerimientos del parque (Folio 86, 87). C) Información del personal que asignara el programa de seguros del Parque Temático. (Folio 88) D) Relación del personal directivo de la compañía que atenderá en forma directa la cuenta del Parque. (Folio 89 al 107)</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES: El proponente será responsable por toda la reclamación que pueda presentarse por concepto de violación a las patentes licencias y/o permisos del fabricante etc... (Folio 167 a doble cara) .</p>	<p>CUMPLE</p>

Teniendo en cuenta que el oferente en esta etapa de la evaluación **CUMPLE** con los requisitos financieros, técnicos y los mínimos habilitantes se procede con la calificación del punto 20.1 de la presente invitación la cual reza "**VERIFICACION DE REQUERIMIENTOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACION**" la cual se determinara si **ADMISIBLE** o **NO ADMISIBLE** de conformidad con los requisitos establecidos en las condiciones de contratación, por lo tanto si esta es favorable se procederá a calificar los demás puntos establecidos en la invitación.

Así las cosas, se procede con la aplicación de los **CRITERIOS DE SELECCIÓN** a **QUINTERO ASOCIADOS Y CIA LTDA** de la siguiente manera:

CRITERIO	RESULTADO HABILITANTE
Experiencia Especifica	Admisible
Requisitos Jurídicos	Admisible
Requisitos Financieros	Admisible
Requisitos Técnicos	Admisible

Por consiguiente el oferente anteriormente mencionado es **ADMISIBLE** con el cumplimiento de los requisitos anteriores, en ese orden de ideas el comité continuo con la calificación y asignación de puntaje tal como lo establece el punto 20.2 de conformidad con los siguientes criterios de ponderación.

CRITERIOS	PUNTOS
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100
CAPACIDAD TÉCNICA	300
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA	300
EXPERIENCIA	300
TOTAL	1000

PRIMER CRITERIO:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (100 PUNTOS)

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	PUNTOS
Propuesta prevención de pérdidas (Folio 165)	100
TOTAL	100

SEGUNDO CRITERIO:

A) CAPACIDAD TÉCNICA Y RECURSO HUMANO (300 PUNTOS).- Se debe adjuntar mínimo (3) certificaciones laborales de los directivos y funcionarios que participarán directamente en la atención del programa. El oferente anexa cuatro certificaciones válidas.

CRITERIOS	PUNTOS
Tipo de vinculación	100
Nivel de Formación	200
TOTAL	300

Tipo de Vinculación con el Intermediario (100 Puntos).- Indicar el tipo de vínculo con el intermediario de seguros (laboral definido, prestación de servicio). Se debe adjuntar certificación de cada uno de los integrantes del equipo el cual manifieste el tipo de vinculación laboral para determinar el puntaje y calificar. El puntaje se otorgará de la siguiente manera, advirtiendo que el máximo a otorgar son 100 puntos:

Tipo de vinculación del Equipo de trabajo	Puntaje
Equipo de trabajo Mayor o igual a 4 y menor a 6 empleados	N.A
Equipo de trabajo Mayor o igual a 7 y menor a 10 empleados	N.A
Equipo de trabajo Mayor o igual a 13 empleados (El comité evaluador evidencia un equipo de trabajo superior a 13 empleados por lo tanto se le asigna el mayor puntaje tal cual lo ordena la invitación. (Folio 86 y 87)	50

B) CRITERIO DEL NIVEL DE FORMACION: El proponente que acredite el siguiente nivel de formación obtendrá el puntaje de la siguiente forma:

Nivel de Formación (200 Puntos).- Se debe acreditar el nivel de formación del personal que atenderá directamente la cuenta, adjuntando fotocopia de los títulos o acta de grado. El puntaje se otorgará de la siguiente manera, advirtiendo que el máximo a otorgar son 200 puntos.

CRITERIOS	PUNTOS
2 Profesionales Universitarios con experiencia mayor a 05 años en seguros con especialización.	100
1 Abogado con especialización en administración con experiencia mayor a 05 años en su especialización.	N.A
Técnico o tecnólogo con experiencia mayor a 10 años en seguros	50

CRITERIOS	PUNTOS
2 Profesionales Universitarios con experiencia mayor a 03 años en seguros con especialización.	N.A
1 Abogado con especialización en administración con experiencia mayor a 03 años en su especialización.	30
Técnico o tecnólogo con experiencia mayor a 03 años en seguros	N.A

En este criterio de nivel de formación el oferente obtiene un total de 180 puntos

PUNTAJE TOTAL DE LA CAPACIDAD TECNICA Y RECURCO HUMANOS 230 PUNTOS DE 300 POSIBLES.

TERCER CRITERIO:

INFRAESTRUCTURA OPERATIVA (300 PUNTOS)

A) *Descripción de la infraestructura organizacional, operativa y técnicas (100 Puntos).*- Obtendrá puntaje el intermediario que describa la estructura organizacional, operativa y técnica que ofrece tener al servicio de la Entidad. Así mismo el proponente deberá exponer el plan de atención que desarrollara para efectos de prestar el servicio. Quien no presente o lo presente incompleto no obtendrá puntaje alguno.

Se concluye que el oferente presento el documento solicitado el cual se le otorgara el puntaje de 100 puntos en este criterio de evaluación. (Folio 86 al 88)

Total..... 100 puntos

B) Organigrama (50 puntos).- Obtendrá el máximo puntaje el oferente que presente las siguientes áreas dentro de su organigrama

- Gerencia
- Área administrativa
- Área contable
- Área técnica
- Área de atención de siniestros

El oferente presenta el organigrama solicitado por ende se le otorga la puntuación de 50 puntos. (Folio 85)

Total..... 50 puntos

- C) *Infraestructura en materia de sistemas (75 puntos).*- Quien posea y describa una infraestructura de sistemas capaz de manejar integralmente el programa de seguros de la entidad (resúmenes, control de vencimientos, cartera, siniestralidad, primas pagadas, etc.) se otorgará el siguiente puntaje:

CRITERIOS	PUNTAJE
Software técnico (resúmenes, control de vencimientos, cartera, siniestralidad, primas pagadas, etc. (Folio 167 al 178)	45
Software para comunicaciones (correo electrónico, Internet, intranet, etc.) (Folio 187)	30
TOTAL	75

Total..... 75 puntos

- D) *Infraestructura en materia de comunicaciones (75 puntos).*- El intermedio que posea y describa una infraestructura en materia de comunicaciones que conste por lo menos de los siguientes elementos. Obtendrá el puntaje.

CRITERIOS	PUNTAJE
Oficina en Armenia, Pereira o Manizales. Evidencia el comité que el oferente tiene registrada oficina en el centro comercial la 14 loca 1 de la ciudad de Pereira,	40
Líneas telefónicas ó conmutador o PBX, Observa el comité que la sociedad oferente cuenta con 3 líneas de fax	15
Celular y correo electrónico, El oferente cuenta con 11 líneas de celular y 11 correos electrónicos	20
Total	75

CRITERIOS	PUNTOS
Descripción de la estructura organizacional operativa técnica	100
Organigrama	50
Infraestructura en materia de sistemas	75
Infraestructura logística y de comunicaciones	75
TOTAL	300

CALIFICACION TOTAL.....300 PUNTOS.

CUARTO CRITERIO

EXPERIENCIA DE INTERMEDIARIO (300 PUNTOS) Se considerará la experiencia especializada en el manejo de programas de seguros, independientemente que el servicio se haya prestado en los sectores públicos o privado detallando: ramo, primas y nombre del asegurado.

CRITERIOS	PUNTAJE
Certificaciones y facturación (Folio 188 al 189)	300

CALIFICACION Y ASIGNACION DE PUNTAJE:

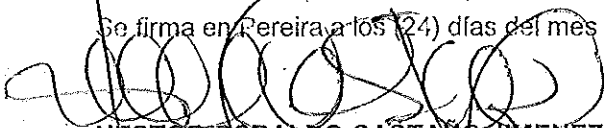
CRITERIOS	PUNTOS
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100
CAPACIDAD TÉCNICA	230
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA	300
EXPERIENCIA	300
TOTAL	930


De acuerdo al análisis anterior el oferente QUINTERO ASOCIADOS Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS de acuerdo con el análisis técnico de la propuesta y el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en los términos de referencia de la solicitud publica de ofertas No. 034 de 2022, Obtuvo un puntaje total de 930 PUNTOS de 1000 posibles cumpliendo con un 93% del puntaje total solicitado y cumple con los requisitos exigidos para la adjudicación del contrato.

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

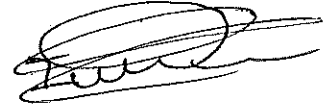
Teniendo en cuenta que en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, el proponente QUINTERO ASOCIADOS Y CIA LTDA ASESORES EN SEGUROS con NIT 891.411.560-1 Representada legalmente por RODRIGO QUINTERO MARIN identificado con la cédula de ciudadanía número 10.086.863, cumplió a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes, se recomienda a la Representante Legal ACEPTAR EXPRESA E INCONDICIONALMENTE LA OFERTA presentada y que se adjudique el contrato a este proponente.

Se firma en Pereira a los (24) días del mes de mayo de 2022, por los que en ella intervinieron.


NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMENEZ
Director Jurídico


ESTEFANIA ORTIZ ALZATE
Líder Recursos Humanos


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID
Director Administrativo y Financiero


ILDER ARIEL MOSQUERA MOSQUERA
Jefe de contabilidad


Elaboró: Jonathan Arredondo L.
Abogado - Contratista

[Extremely faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

